



GRUPO FINANCIERO
BANORTE

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 09 de Diciembre de 2016.

MTRO. LUIS ENRIQUE DÍAZ ESCAMILLA
Tesorero del Estado de Oaxaca

Estimado MTRO. Díaz Escamilla

Por este medio me dirijo a usted para ratificarle las condiciones actuales con las que cuenta el Estado de Oaxaca, respecto a la línea de Crédito de Corto Plazo autorizada por Banorte. Lo anterior en respuesta a su amable invitación para participar en el proceso de Financiamiento al Estado para un Crédito de Corto Plazo según Oficio SF/TES/017/2016 de fecha 07 de Diciembre del presente año.

- Tipo de Línea: Préstamo Quilrografario.
- Monto autorizado: \$400 millones de Pesos.
- Plazo: 12 meses
- Tasa: TIIE 28 + 1.30 P.p.
- Esquema de Operación:
 - 1) De Dic/16 al 30/Jun/17 monto máximo a operar \$400 mdp.
 - 2) Del 01/Jul/17 al 31/Ago/17 monto máximo a operar \$300 mdp.
 - 3) Del 01/Sep/17 al 06/Dic/17, el monto máximo a operar \$200 mdp.
- Esquema de amortización: Al finalizar cada período mencionado en el punto anterior se deberá realizar la liquidación correspondiente, siendo posible disponer nuevamente al día siguiente hábil el monto de acuerdo al período que corresponda.
- Pago de intereses: Mensual
- Entrega de recursos: Al día siguiente de la firma del pagaré.
- Comisión por apertura: 0.40%.
- Tasa efectiva anual: 1.704% *De acuerdo a los lineamientos establecidos para el cálculo de Tasa Efectiva para financiamientos a corto plazo (Art.32, 33 y 34 del Reglamento para el cálculo de la Tasa Efectiva)



GRUPO FINANCIERO
BANORTE

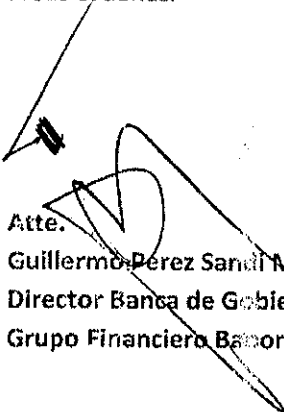
Requisitos:

1. Pagaré debidamente Firmado e inscrito en el Registro Público Único en un plazo no mayor de 30 días a partir de la contratación.
2. Carta Instrucción Irrevocable de cargo en cuenta.
3. Nueva Ley de Disciplina Financiera:
 - a. Notificación por escrito mencionando que resultamos ganadores del proceso.
 - b. Informar dentro del mismo oficio que la totalidad de sus créditos a corto plazo incluyendo esta posible disposición no excede del 6% de sus ingresos ordinarios de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

Quedo atento para cualquier duda o comentario.

A sus órdenes.

Atte.


Guillermo Pérez Sandoval Martínez
Director Banca de Gobierno
Grupo Financiero Banorte